

Valor público

*Evaluación para
conectar las
políticas públicas y
las personas*



Foto: Agencia de Noticias, 2023

Iglesia de Santiago el Mayor de Utrera (Sevilla)

Abril, 2023
Revista EPP N° 52



INSTITUTO ANDALUZ DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Consejería de Justicia,
Administración Local y Función Pública

***Esta es una publicación digital diseñada para no ser impresa**

1. Herramientas para la evaluación
EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

2. Artículo
EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CENTROS COMPROMETIDOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Emilia Fernández Ruiz

3. Entrevista
ESTEBAN TAPPELLA

4. Noticias

5. Nuestro compromiso con la evaluación
GOBERNANZA EN LOS PLANES ESTRATÉGICOS

5. Nuestros servicios
CATÁLOGO DE SERVICIOS DEL ÁREA DE EPP

EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

¿Qué diferencia la evaluación participativa de la tradicional?

Una evaluación es participativa cuando las partes involucradas en el proyecto definen:

QUÉ SE VA A EVALUAR

CON QUÉ OBJETIVOS

CUÁNDO SE HARÁ

¿CÓMO SE RECOGERAN LOS DATOS?

CÓMO SE ANALIZARÁ LA INFORMACIÓN

CÓMO SE COMUNICARÁN LOS RESULTADOS

Para qué sirve la evaluación participativa

Aportar nuevos y diferentes conocimientos para la elaboración de programas y políticas

Mejorar la capacidad que tienen diversos actores para reflexionar, analizar y proponer soluciones desde sus múltiples miradas

- 1 Los actores relevantes de la intervención o situación a evaluar son incorporados de manera activa y consciente en el proceso evaluativo como o sujetos de derecho.
- 2 El saber local es reconocido como conocimiento válido e imprescindible para la evaluación.
- 3 Los representantes institucionales trabajan de modo asociado con los actores locales en el diseño, la implementación e interpretación de los hallazgos evaluativos.
- 4 El uso de técnicas y materiales didácticos facilita el diálogo, al generar espacios y procedimientos para la recolección, el análisis y el uso de la información.
- 5 Los actores participantes o partes interesadas se apropian tanto de los procesos como de los resultados de la evaluación.
- 6 El proceso evaluativo refuerza las competencias locales de planificación y toma de decisiones participativas.
- 7 Los evaluadores externos actúan como facilitadores del proceso de evaluación.

Principios de la evaluación participativa

Tipos de participación



Ventajas

Cuenta con mayores posibilidades de adaptabilidad al contexto

Se centra en las personas

Se alinea con los enfoques de derechos

Permite avanzar en términos de inclusión y equidad



SIEMBRA Y COSECHA. MANUAL DE EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

ESTEBAN TAPPELLA / PABLO RODRÍGUEZ BILELLA / JUAN CARLOS SANZ / JORGE CHAVEZ-TAFUR / JULIA ESPINOSA FAJARDO

ILUSTRACIONES Y BOOKTRAILER: ANA CLARA BUSTELO

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CENTROS COMPROMETIDOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Emilia Fernández Ruiz. Oficina Técnica de EPP. Área de Evaluación de política Pública del IAAP

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, junto con profesionales de la extinta Agencia Sanitaria Alto Guadalquivir y de la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA) pusieron en marcha en 2020 el proyecto “Centros comprometidos contra la Violencia de Género”, financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad (Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género) en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En octubre de 2022, se solicitó al Instituto Andaluz de Administración Pública colaboración para llevar a cabo la **evaluación del programa**. Este organismo ha sido el encargado del diseño y ejecución del proceso de evaluación, con la colaboración del Comité Evaluador del proyecto, conformado por personal de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica y de la ACSA.

El **informe completo** puede consultarse en la página **Web del Área de Evaluación de Políticas Públicas**.

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- Analizar los efectos del proceso de acreditación en el fortalecimiento institucional de los centros para abordar la violencia de género.
- Conocer los cambios en el abordaje de la violencia a los que el proceso de acreditación ha contribuido.
- Identificar espacios y elementos de mejora en el proceso de acreditación de los centros comprometidos contra la violencia de género.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EVALUADO

El proyecto de Centros comprometidos contra la violencia de género promueve un sistema de acreditación basado en **6 criterios**:

- Formación
- Estrategia y proyección en el entorno
- Detección
- Intervención
- Coordinación
- Seguimiento

Estos seis criterios se concretan en 31 estándares. Para conseguir la acreditación, los centros han de cumplir el 80% de los estándares, aunque algunos son esenciales y por tanto, de obligado cumplimiento si se quiere obtener esta distinción.

El procedimiento para obtener esta acreditación puede simplificarse en tres **fases**:

- Autoevaluación
- Evaluación externa
- Revisión de la certificación

La **población diana** de este programa son los centros directivos sanitarios andaluces. Actualmente se han acreditado 35 centros de los 52 que existen en Andalucía, además de dos de titularidad privada. A día de hoy, en total se ha acreditado el compromiso contra la violencia de género de 37 centros. **El programa ha cubierto al 67,30% de los centros directivos sanitarios de titularidad pública que se habían previsto**. Pero en el momento en que se planteó esta evaluación solamente 5 centros llevaban más de un año acreditados.

4. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo un **análisis contrafactual del programa evaluado**, se ha diseñado un **estudio cuasiexperimental mediante estudio de casos**. Se realizó una selección de centros para su estudio en profundidad, de manera que pudieran contrastarse los cambios que la acreditación ha facilitado.

Muestra

Para ello, se llevó a cabo un **muestreo teórico intencional**. Se desplegó una estrategia de **casos confirmatorios y no confirmatorios** para identificar las unidades muestrales (centros directivos).

Para la selección de las unidades muestrales se establecieron los siguientes **criterios de inclusión** relacionados con el estado en el proceso de acreditación:

- Centros acreditados hace más de un año (5).
- Centro que no han solicitado la acreditación (6).
- Centros que abandonan el proceso (2).

En total **se han estudiado en profundidad 13 centros** directivos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Técnicas de recogida de datos

Para recoger el máximo de información posible, se combinaron **métodos cualitativos y cuantitativos de investigación social**, resultando una metodología mixta que combina datos estadísticos y discursos provenientes de fuentes de información primarias y secundarias. Específicamente se desplegaron dos tipos de técnicas de recogida de datos primarios (entrevistas, cuestionarios), y se diseñaron cuatro instrumentos, uno para cada población participante (direcciones, referentes de violencia de género, profesionales, Entidades locales).

Una vez obtenidos los resultados de las diferentes técnicas de recogida y análisis de información, se ha abordado el análisis de los resultados globales del proceso de evaluación mediante la triangulación metodológica.

Limitaciones de la investigación

- El proyecto aún está en fase de implementación lo que dificulta la medición del impacto.
- Escasez de datos procedentes de fuentes oficiales y/o indicadores de contexto.
- Selección centros participantes, se comparan centros pioneros con centros que aún no cumplen requisitos.
- Participación limitada en los cuestionarios de las poblaciones a las que se dirigen.
- Falta de participación de mujeres víctimas de violencia de género en la evaluación.

4. METODOLOGÍA

Efectos del proceso de acreditación

Tanto el **procedimiento** como el programa se perciben **útiles** para los centros acreditados y no acreditados.

Para los centros no acreditados los **materiales** ya suponen **una referencia** para orientar el trabajo en materia de violencia de género.

Específicamente para los centros acreditados, pasar por todo el proceso ha servido para **estructurar** el trabajo y a partir de ahí establecer **mejoras**, contribuir a la cultura de la excelencia, intercambiar buenas prácticas y favorecer el aprendizaje organizacional.

Efectos de la acreditación en los centros

La acreditación ha favorecido el **fortalecimiento institucional** del centro ya que ha activado las comisiones de violencia y ha institucionalizado la figura del/la referente en violencia de género.

Todos los centros acreditados cuentan con **comisiones interdisciplinarias activas**. Estas son más dinámicas, se reúnen con más frecuencia, movilizan a un mayor número de profesionales, hacen más actividades y utilizan formas más estructuradas de organización y comunicación que antes de la acreditación.

En los centros acreditados la **persona de referencia en violencia** de género está más institucionalizada. Sus competencias están con mayor frecuencia definidas formalmente y son más conocidas por la plantilla.

La acreditación ha fomentado la **actualización de protocolos** y ha favorecido el impulso de acciones que favorecen la adhesión del personal. Se ha incrementado el trabajo para mejorar las historias clínicas y los partes de lesiones, y aunque este trabajo esté teniendo efectos, siguen existiendo espacios de mejora en cuanto a seguimiento y registros. Todos los centros acreditados cuentan con protocolos actualizados y adaptados. Para difundirlos entre su personal utilizan mecanismos innovadores, que han conseguido aumentar mucho el conocimiento y levemente la adherencia.

Aunque los centros acreditados llevaran a cabo recogida de datos sobre violencia de género antes de acreditarse, algunos atribuyen a la acreditación las mejoras realizadas en los **cuadros de mando y otros sistemas de seguimiento**. Además, han incidido aún más en la capacitación profesional para garantizar la correcta cumplimentación de partes de lesiones e historias clínicas y han incluido a personal especializado en codificación en las comisiones de violencia.

En lo que se refiere al rol de **dirección y gerencia**, se ha observado un mayor conocimiento e implicación en el programa y en el abordaje de la violencia de género por parte de las direcciones y gerencias de los centros acreditados.

Aunque haya centros no acreditados que vienen trabajando la violencia desde hace tiempo, **todos los grupos que ha participado en la evaluación reconocen que la acreditación influye positivamente en la implicación de los centros**.

Efectos de la acreditación en las y los profesionales

La acreditación **ha aumentado las competencias** de las y los profesionales de los centros acreditados.

Los centros acreditados **han aumentado su oferta formativa** y han incidido para que su personal participe en acciones formativas relacionadas con la violencia de género. Fruto de estos esfuerzos sus profesionales cuentan con mayor frecuencia con formación, tienen más satisfacción y sienten que tienen más preparación para intervenir en casos de violencia.

En vista de las respuestas obtenidas en el cuestionario dirigido al personal, puede afirmarse que las plantillas de los centros acreditados **se sienten con más capacidad de incidencia** en los tres tipos de intervención planteadas, que las plantillas de los centros no acreditados.

Las mejoras en los protocolos y el aumento de la formación y de la sensibilización de los centros acreditados, ha favorecido que **el personal se sienta más competente** para intervenir en casos de violencia y tengan mayor implicación. Los centros han observado cambios en la actitud del personal, y el personal también reconoce que la acreditación les ha influido.

Efectos de la acreditación en la atención prestada

Los centros acreditados han aumentado la agilidad, la integralidad, la confiabilidad, la seguridad y la homogeneidad de sus intervenciones.

Los centros acreditados dicen haber aumentado el **contacto** con otras entidades para la atención de casos de violencia de género. Según el personal entrevistado y encuestado la acreditación habría contribuido a mejorar la coordinación con otros recursos sanitarios y no sanitarios para ofrecer una atención más integral a las mujeres víctimas de violencia.

La acreditación ha ayudado a llevar a cabo acciones que lo convierte en un sitio y a difundir su **confiabilidad**. Han reservado espacios de atención específicos, han diseñado circuitos más íntimos y seguros, cuentan con cartelería y se visibilizan como un recurso de ayuda especializado. Y aunque estas medidas no son específicas de los centros acreditados, estos reconocen mejoras a partir de la acreditación.

La acreditación ha favorecido la **adhesión** a los protocolos, la formación del personal y la percepción que tienen los centros es que estas acciones han favorecido que la atención sea más homogénea.

Pocas personas consultadas contaban con datos para poder comparar, pero los centros que cuentan con acreditación y habían hecho auditorías habían observado un **incremento en el número de casos detectados** después de la acreditación.

Según el personal de la ACSA la acreditación habría favorecido **mejoras en el proceso de entrevista, en la agilidad, integralidad y homogeneidad de la atención**. Estas mejoras podrían estar incidiendo en el aumento de casos detectados por algunos centros acreditados.

Efectos de la acreditación en el entorno

Aunque los centros acreditados afirmen que ha aumentado la implicación con el entorno a raíz de la acreditación, **los servicios municipales no confirman estos beneficios**.

En los centros acreditados se han nombrado **menos referentes en redes y entorno**, que referentes en violencia de género. Esta figura está **menos institucionalizada y es menos conocida**. Aun así, se observan diferencias entre los centros acreditados y no acreditados. Las plantillas de los centros saben quién es la persona encargada de dinamizar las acciones comunitarias con más frecuencia que las del entorno no acreditados.

Los centros acreditados han elaborado planes de acción coordinada con el entorno con mayor frecuencia que los centros no acreditados.

Aunque los centros acreditados observan cambios tras la acreditación en su implicación en las comisiones locales (ahora están presentes en percepción de los Ayuntamientos) **los Ayuntamientos no han percibido esos cambios**. Puede que en la percepción de los Ayuntamientos no esté incidiendo tanto la acreditación sino el tipo de centro de referencia, en los cuestionarios comentan que se coordinan más frecuentemente con centros de salud (estos están más cerca de los municipios) que con los hospitales.

Aunque el personal de los centros acreditados diga derivar y recibir más casos derivados que el de los centros no acreditados, **según los Ayuntamientos estas derivaciones no están reflejándose** en las que se realizan hacia y desde los servicios municipales.

Los centros acreditados afirman haber aumentado el número de actividades que hacen para incidir en el entorno después de la acreditación (tanto en las entrevistas como en los cuestionarios) pero algunos lo que resaltan principalmente no es el número sino el tipo de actividades que llevan a cabo y la metodología con que lo hacen, más innovadoras y participativas. También observan más implicación del personal en las actividades. Sin embargo, estas actividades no se están produciendo sólo con los Ayuntamientos, porque estos **no detectan la diferencia entre centros acreditados y no acreditados** en lo que a la colaboración se refiere.

Aunque los centros acreditados señalen esfuerzos para mejorar sus relaciones con el entorno a raíz de la acreditación, los efectos de los cambios que la acreditación haya podido estar produciendo no son percibidos por los Ayuntamientos. Puede que los centros estén aumentando sus actividades dirigidas a la comunidad, pero no en colaboración con las entidades municipales. Los profesionales que señalan que colaboran con el entorno, ya lo hacían antes de la acreditación, y matizan la incidencia de la acreditación en las interacciones que llevan a cabo.

Se observan acciones para mejorar la coordinación con otros agentes y para incidir la población y agentes externos al centro, pero no se pueden confirmar que la acreditación haya tenido efectos en la coordinación con las entidades municipales del entorno.

6. RECOMENDACIONES

Sobre el procedimiento de acreditación

Respecto al procedimiento hay cuestiones que se han observado muy positivas y por tanto se recomienda mantenerlas y otras que pueden incluirse:

- La reevaluación es un aspecto muy positivo del proceso. Mantener las evaluaciones periódicas de los criterios pone a los centros en la necesidad de sostener el esfuerzo haciendo los estándares de la acreditación. **Recomendamos establecer estas reevaluaciones cada 18 meses**.
- El **manual de estándares** ha sido muy bien valorado, pero a este respecto centros acreditados y personal evaluador coinciden en que es necesario actualizarlo. En este sentido **se propone la actualización continua y constante de los materiales asociados al proyecto**.
- Respecto a las evaluaciones externas llevadas a cabo por la ACSA, un aspecto a mejorar propuesto por el personal es la **visita aleatoria “in situ” a los diferentes espacios de salud**, para comprobar efectivamente que los criterios se cumplen en todos los espacios que componen el centro directivo.

Relativas al fortalecimiento del proyecto

- **Estandarizar la recogida de información** para el seguimiento del abordaje de la violencia de género que se lleva a cabo desde los centros.
- Reforzar la **transparencia y comunicación** de los datos entre todos los agentes implicados.
- **Revisar la oferta formativa** en materia de violencia de género que se ofrece desde el sistema sanitario: presencialidad, más innovadora, diversificada, etc.
- Reforzar la **adquisición de competencias** de las y los profesionales: grupos de trabajo, investigación, comunidades de prácticas, etc.
- Profundizar en el estudio de la **aplicación de protocolos**.
- Reforzar el conocimiento del personal respecto a las obligaciones legales de los centros sanitarios cuando detectan casos de violencia: específicamente respecto a las **comunicaciones a fiscalías, la emisión del parte de lesiones, o los registros en el SIMIA**.
- **Vigilar los riesgos y amenazas** al programa derivadas de la saturación del sistema y la presión asistencial.
- Dotar de **recursos** a los centros comprometidos: guías, actividades, material, espacios de encuentro, fondos, etc.
- Diseñar una estrategia específica para **fortalecer la relación con los servicios municipales**.
- Optimizar los **equipos provinciales** de atención a la mujer y familia.

Relativas a futuras evaluaciones

- Incorporar la **visión de las víctimas** de violencia de género en las evaluaciones y en los procesos de mejora de la atención, que se lleven a cabo en los centros.
- Llevar a cabo **evaluaciones específicas y en profundidad** que analicen los principales ejes en los que pilota el abordaje de la violencia de género.
- Preparar el **sistema de seguimiento, evaluación** de resultados y de **impacto** en la violencia de género.
- Proponemos la creación de un **grupo de trabajo** que a partir de las recomendaciones diseñe **medidas concretas para la mejora del programa**.

7. USOS DE LA EVALUACIÓN

Uno de los aspectos que debemos resaltar de esta evaluación es el compromiso con la transparencia y la mejora continua que se ha consensuado entre el centro directivo y el Área de Evaluación. El informe completo esta publicado en la Web del IAAP.

La Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica se ha comprometido en seguir trabajando en los siguientes aspectos, en el plazo de seis meses a un año, y que ya se encuentran incluidos en la planificación anual:

- Implementar mejoras en el sistema de registro de historias clínicas que optimicen la recogida de información y permitan la explotación y análisis de datos.
- Establecer nuevos canales de comunicación que permitan la difusión de conocimientos entre los centros sanitarios y sus profesionales y la propia Consejería.
- Ampliación y actualización de la oferta formativa que se ofrece a los y las profesionales sanitarios.
- Actualización de protocolos y diseño de diferentes instrumentos que permitan la potenciación de las competencias de los y las profesionales.
- Establecimiento y reforzamiento de canales de coordinación con los servicios municipales.
- Apuesta por los Equipos Provinciales de Atención a la Mujer y Familia como medio idóneo donde ofrecer una intervención integral y rápida a las víctimas de violencia de género.
- Actualización del Manual de Estándares para la inclusión de un mayor nivel de exigencia progresiva a los centros ya acreditados en búsqueda de un continuo proceso de mejora.

Esta evaluación no es el final del camino, sino otra etapa más en el proceso de mejora de las políticas públicas de la Junta de Andalucía.



Centros Comprometidos
contra la **Violencia de Género**

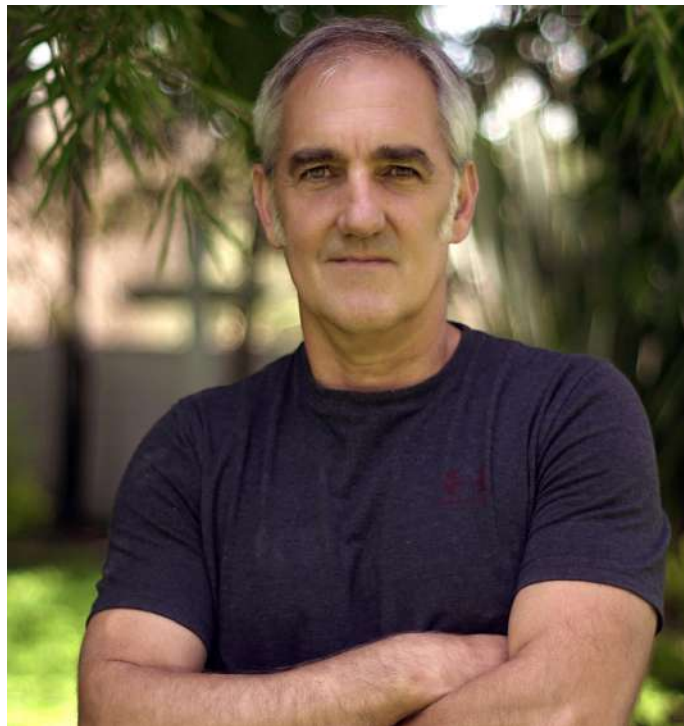
ESTEBAN TAPELLA

Esteban estudió Ciencias Sociales, realizó una maestría en Estudios del Desarrollo y un doctorado en Ecología Humana. Tiene estudios de posgrado en evaluación de impacto, evaluación participativa, mapeo de alcances, evaluación de la sostenibilidad y evaluación cualitativa.

Es profesor/investigador de la Universidad Nacional de San Juan, Argentina, donde dirige el Programa de Estudios del Trabajo, el Ambiente y la Sociedad (PETAS) www.petas-unsj.or. Integra el equipo coordinador de la iniciativa EvalParticipativa, Comunidad de Práctica y Aprendizaje de Evaluación Participativa para América Latina y el Caribe www.evalparticipativa.net

Tiene más de treinta años de experiencia profesional con responsabilidades crecientes en el campo de los estudios de desarrollo y la evaluación, trabajando para la Comisión Europea, el Banco Mundial, la FAO, el PNUD, Action-Aid, la Fundación Kellogg, DEval, entre otros. Es miembro de EvaluAR (Red Argentina de Evaluación) y RELAC (Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe).

También es fotógrafo documental www.estebantapella.com



¿Cuáles son las principales ventajas de la evaluación participativa comparada con otros tipos de evaluación?

Lo primero que me gustaría decir es que la Evaluación Participativa (EP) no es simplemente una evaluación convencional con alguna que otra instancia de consulta pública o colectiva. La EP reconoce el valor e importancia de un papel central a la sociedad civil en los procesos de desarrollo, y -en consecuencia- también en la evaluación de las políticas y programas con las que se involucran. Entonces, **una EP es aquella donde los actores sociales o las partes implicadas en un programa o proyecto definen qué se evaluará, con qué objetivos, cuándo tendrá lugar, qué métodos de recogida y análisis de datos se utilizarán y cómo se comunicarán los resultados.**

Así, asumiendo que este tipo de evaluación tiene una mayor sensibilidad respecto de la perspectiva de los actores a la hora de atribuir determinados resultados y aprendizajes, me animo a destacar los siguientes **ventajas** respecto de una evaluación convencional. Entre otros, (a) reconocer a las partes interesadas en una determinada intervención como sujetos de pleno derecho, (b) valoran el conocimiento y saber local, (c) promover las relaciones horizontales, y (d) animar a las partes interesadas a apropiarse de los procesos y resultados. Todo ello, en definitiva, ayuda a que la evaluación no se limite a “determinar el valor, el sentido y el mérito de una intervención”, sino también a reforzar las competencias locales y empoderar a las organizaciones que se involucran en el proceso evaluativo.

Para mí, la EP tiene varias ventajas, aunque también limitaciones. La EP tiene la ventaja de ser más adaptable a contextos específicos: se centra en los individuos, es coherente con los enfoques basados en los derechos y permite avanzar en el campo de la inclusión y la equidad. En este marco, lo cual podría ser una limitante, es que requiere un papel especial de los **equipos** evaluativos, y es el de **facilitar el proceso**. La facilitación de la evaluación tiene en la EP una dimensión relevante, siendo una pieza clave para que sea realmente participativa. No siempre es posible formar un equipo capaz de gestionar respetuosamente los procesos de construcción colectiva en torno a qué debe evaluarse, cómo debe llevarse a cabo, etc. Si bien es una ventaja y oportunidad, es también un reto poder incorporar a los miembros de una organización de forma activa y consciente durante todo en el proceso de evaluación.

Soy de los que piensan que hay ocasiones en que la participación se utiliza como una "etiqueta", y no se aprovecha su poder transformador. En otras, puede abrir espacios para (poco a poco y de acuerdo a cada contexto) brindar oportunidades que permitan avances en derechos, inclusión y equidad. En este sentido, la evaluación de la EP puede constituir una herramienta con amplio potencial para ayudar a promover la participación entre diversos actores, incluir activamente sus voces, necesidades, intereses y conocimientos y, en línea con la Agenda 2030, no dejar a nadie atrás.

¿Qué elemento diría que es esencial para que una evaluación se considere participativa?

Para responder esta pregunta me gustaría recuperar lo que escribimos en el manual de Evaluación Participativa “Siembra y Cosecha”. Ahí, fruto de un trabajo colectivo de revisión de las experiencias y aprendizajes desde las prácticas reales en América Latina, llegamos a priorizar **siete principios** que acordamos eran los esenciales a la hora de decir que una evaluación es participativa. Entonces, decíamos que para que una EP es aquella en la que:

- los actores asociados a la intervención o situación evaluada **participan activa y conscientemente** en el proceso de evaluación, como sujetos de derechos;
- el **conocimiento local** se reconoce como **válido e indispensable** para la evaluación;
- los representantes institucionales **colaboran** con los actores locales en el diseño, aplicación e interpretación de los resultados de la evaluación;
- el uso de herramientas y materiales didácticos facilita el diálogo **generando espacios** y procedimientos para la recogida, análisis y utilización de la información;
- los participantes o partes interesadas se **apropian del proceso y los resultados** de la evaluación;
- el proceso de evaluación **refuerza las competencias** locales para la planificación participativa y la toma de decisiones; y
- los **equipos** de evaluación actúan como **facilitadores** del proceso de evaluación.

¿Qué tipos de evaluaciones participativas son más frecuentes en el contexto latinoamericano?

Bueno, hay muchos y variados casos en la región. Buena parte de ellos están documentados en la sección “[Experiencias de Evaluación Participativa](http://www.evalparticipativa.net)”, de la web de EvalParticipativa (www.evalparticipativa.net). Hay experiencias que se han desarrollado en el sector público, como la Evaluación Participativa de los Servicios de Prevención y Atención del cáncer en el Valle de la Estrella (**Costa Rica**). Hay otras experiencias, como la Evaluación Participativa del Programa Servicio País en **Chile**, que articula la evaluación de un programa implementado desde el Estado a través de una fundación, en tal sentido, es una experiencia mixta tanto en la intervención como la evaluación. También hay experiencias desarrolladas enteramente desde el sector de las ONGs, como el caso de Monitoreo Participativo de Efectos, Impactos y Procesos, desarrollado por las copartes de AWO Internacional en **Guatemala**, la Asociación Multisectorial de Monitoreo de Salud y Apoyo al Migrante y de la Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud. Y así, es bien variado el tipo de experiencias.

Sugiero revisar la [serie documental](#) Siembra y Cosecha. A través de sus cinco capítulos, basados en experiencias de México, Guatemala, Costa Rica, Colombia y Chile, hemos intentado visibilizar las lecciones aprendidas de prácticas de monitoreo y evaluación participativa desarrolladas por diferentes organizaciones en la región. Quizás, a través de ellos, se puede responder a la pregunta acerca de cuáles son las experiencias más frecuentes en el contexto latinoamericano. En estas experiencias, puede verse los diferentes matices, niveles, procesos y herramientas de participación utilizados.

¿Qué recomendaciones podrían hacerse para fomentar las evaluaciones participativas en Europa?

No conozco con profundidad el contexto europeo, el cual imagino debe tener una gran heterogeneidad de situaciones al interno de cada país y entre países. No obstante, me animo a pensar en voz alta respecto de algunas cuestiones a tener en cuenta.

Para mí, la noción de participación resulta de la convergencia de dos dinámicas: la oportunidad de participar y la capacidad de participar. La **oportunidad de participar** viene determinada por la **voluntad institucional y política** de quienes diseñan y realizan una evaluación de crear espacios de participación real. La **capacidad de participar** viene determinada en gran medida por las **actitudes y habilidades desarrolladas** en los actores de la sociedad civil a través de experiencias previas. Creo que posible hablar de verdadera participación cuando convergen estas dos dinámicas. Es decir, cuando las capacidades de los actores locales están en consonancia con las oportunidades que la institución, programa o proyecto pone a su disposición.

Si bien no todas las instituciones que se embarcan en una evaluación participativa están realmente dispuestas a facilitar y apoyar un proceso de este tipo, tengo la percepción de que en Europa hay mayor apertura (oportunidades formales o institucionalizadas de participación) que en el contexto latinoamericano. Esto, sería una clara ventaja de vuestro contexto. Por otro lado, volviendo al tema de las capacidades, siento que quizás Europa también se encuentra en mejores condiciones para este tipo de evaluaciones. Así, tengo la sensación de que en vuestros países puede ser más simple ajustar los momentos de participación al contexto y motivación de las partes interesadas. De igual modo, los diversos actores involucrados en una intervención pueden tener mayores capacidades, formación y experiencia de participación social en la ‘cuestión pública’, y esto también sería una ventaja para el contexto europeo.

Pero, insisto, no conozco en detalle vuestra realidad. Sí sé que en América Latina es bien difícil articular estas dos dimensiones, las oportunidades de participar y las capacidades para hacerlo. La mayoría de las experiencias en las que me he involucrado han supuesto un trabajo intenso tanto en cuanto al cabildeo y concientización a las autoridades del programa para ‘abrir’ espacios de participación, como en cuanto a capacitar a los integrantes de los equipos para que puedan desarrollar una evaluación que cumpla con los estándares de calidad y el rigor metodológico exigido para cualquier evaluación.

GRAN ÉXITO DE LA III EDICIÓN DEL MOOC "LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS".



El Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) ha desarrollado este año la tercera edición del MOOC (Massive Online Open Courses) **Elaboración de Planes Estratégicos en las Administraciones Públicas**, que forma parte de un completo paquete de acciones formativas en este formato ofrecidas por el Instituto y que permite afirmar, por el alto grado de participación y el número de ediciones, que goza de gran éxito.

Es un curso de **iniciación y sensibilización** que permite, a quién decide realizarlo, familiarizarse con los conceptos básicos de la planificación estratégica de una política pública, conocer las diferentes fases del diseño de estas estrategias y utilizar algunas herramientas que faciliten el análisis, la participación y la toma de decisiones. Además, se ofrece un **espacio interactivo** donde se presentan materiales y recursos extra, denominado MOOCiudad, que admite a su vez que sea alimentado por el alumnado.



En esta tercera edición, desarrollada entre el 8 de febrero y el 21 de abril de 2023, ha sorprendido el elevado número de participantes, pues hemos contado con 1979 personas inscritas. Y, aunque la gran mayoría de estas pertenecen al territorio de Andalucía, en esta ocasión hemos contado con la participación de personas procedentes de 15 países diferentes, sobre todo de América Latina.

El equipo de dinamización para la formación, presta una atención continua e individualizada a quienes participan participantes.

Este equipo se compone por 7 profesionales con solvencia en la materia y gran bagaje práctico, que diariamente realizan un seguimiento para dar respuestas ágiles a todo el alumnado. De esta forma, se han retroalimentado un total de 422 actividades voluntarias presentadas por el alumnado.

Un dato a destacar en este tipo de esta edición es que se han presentado **718 trabajos finales**, tras haber superado la evaluación de cada módulo. Estos datos superan en cientos los obtenidos en las dos ediciones anteriores.

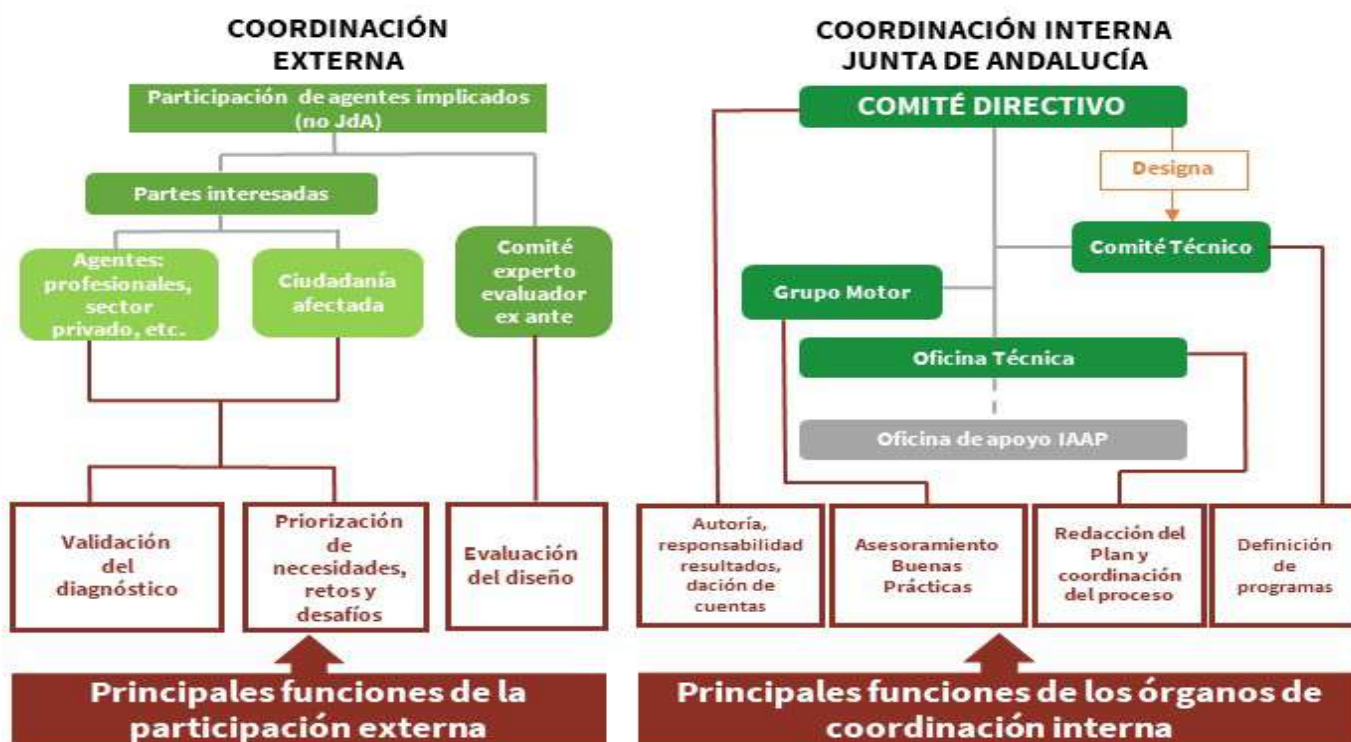
Finalmente, recalcar que el grado de satisfacción final de las personas que participan es elevado. Se ha señalado específicamente lo ameno, extenso y exhaustivo del contenido, y la atención directa y personalizada del equipo de dinamización.

Gobernanza en los planes estratégicos, escuchando todas las voces

La gobernanza supone un cambio de paradigma en las relaciones administrativas, propiciando la adopción de políticas públicas con la participación de distintos sectores público y privado.

Para articular a todos los agentes implicados en el plan, institucionales y no institucionales, el IAAP propone un sistema de coordinación y constitución de grupos que facilite la incorporación de todas las miradas.

ORGANOS DE GOBERNANZA PARA LA PLANIFICACIÓN



COORDINACIÓN INTERNA JUNTA DE ANDALUCÍA



Catálogo de Servicios del Área de Evaluación de Políticas Públicas

- ✓ Asesoramiento para la elaboración de Planes Estratégicos
- ✓ Análisis de Evaluabilidad de Planes Estratégicos
- ✓ Evaluación ex ante
- ✓ Evaluación intermedia o final
- ✓ Formación en Evaluación de Políticas Públicas
- ✓ Grupo de Personas Colaboradoras y Equipo de EPP de cada Consejería
- ✓ Documentación y materiales

Contacta con el Área de Evaluación de Políticas Públicas en el siguiente buzón:

evaluacion.politicas.iaap@juntadeandalucia.es



INSTITUTO ANDALUZ DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Consejería de Justicia,
Administración Local y Función Pública